

Oficio: 167/2018 Municipio de San Julián, Jalisco Asunto: Oficio de no aplicación

P.I. Miguel Ángel Padilla Muñoz Titular de la Unidad de Transparencia

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el artículo 8, fracción V, inciso P), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativa a la información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, HAGO DE SU CONOCIMIENTO que no se ha realizado lo mencionado por este apartado, durante el 2018.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XX Aniversario del
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara de Grando

DANIEL LEDESMA LOMEL
Secretario General